



CUT: 238222-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0165-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 27 de febrero de 2024

VISTO:

CUT	238222-2023	Fecha	14 de noviembre de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS LLALLAN, DEL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, REGIÓN CAJAMARCA			
Representado por:		Documento	
COSME SOLANO CHICOMA		DNI 28068092	
Informe Formalización		Fecha	
0002-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.J/YAGA		16 de enero de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0002-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.J/YAGA, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

Que, mediante Resolución N° 0126-2024-ANA-TNRCH, de fecha 09 de febrero de 2024, el Tribunal Nacional de Controversias Hídricas aprueba la solicitud de abstención formulada por el ingeniero Javier Alexsander Soplapuco Torres, en su calidad de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla, para tramitar y resolver el procedimiento de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento-JASS Llalan, ya que el referido profesional instruyó el procedimiento como Administrador Local de Agua Jequetepeque

Que, como consecuencia de lo explicado en el párrafo anterior el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídrica dispone que la Autoridad Administrativa del Agua Huarney-Chicama conozca y resuelva el procedimiento descrito en el artículo precedente, debiendo remitirse el expediente administrativo, el cual fue enviado a la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama a través del Memorando N° 0182-2024-ANA-TNRCH-ST, de fecha 15 de febrero de 2024

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 56863.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS LLALLAN, DEL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, REGIÓN CAJAMARCA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS LLALLAN, DEL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, REGIÓN CAJAMARCA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
CENTRO POBLADO MENOR LLALLAN		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Contumaza
		Dist.	Chilete
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:729796.00, N:9201953.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial LA CUCHILLA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:733322.00 N:9208369.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	56863.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5625.0	5080.0	5625.0	5443.0	5625.0	4406.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3268.0	3268.0	2929.0	4526.0	5443.0	5625.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS LLALLAN, DEL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, REGIÓN CAJAMARCA, Dirección de Salud de Contumazá, Municipalidad Distrital de Chilete y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA